



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245-2017-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 02 de octubre del 2017.

VISTOS:

El Memorándum N° 575-2017/MDVO/GM, de fecha 02 de octubre del 2017, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 194-2017-MDVO-GSC y GA-RBP, de fecha 02 de octubre del 2017, de la Gerencia de Servicios Comunes y Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 194-2017-MDVO-2017-MDVO-GSCy GA-RBP; de fecha 02 de octubre de 2017; el Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental comunica al Gerente Municipal que el Abg. Luis Alberto Montenegro Castillo, Subgerente de Seguridad Ciudadana, viajara a la ciudad de Tumbes por el periodo que abarca desde el martes 03 hasta el viernes 06 de octubre del 2017; con la finalidad de participar en el Programa de Capacitaciones "Responsables y Operadores de Observatorio de Seguridad Ciudadana", organizado por el Ministerio del Interior MININTER, por lo que solicita se sirva disponer la encargatura de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana;

Que, con memorándum N° 575-2017/MDVO/GM, de fecha 02 de octubre del 2017, emitido por el Gerente Municipal, el cual indica que habiéndose realizado las coordinaciones respectivas, se le encargará al Ing. Ricardo Balcazar Pozo los días 03,04,05 y 06 de octubre del presente, el cargo de confianza de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre; por motivo de la Comisión de Servicio del Subgerente de Seguridad Ciudadana Abg. Luis Alberto Montenegro Castillo, a la ciudad de Tumbes;

Por tales considerandos y en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental Ing. **RICARDO BALCAZAR POZO** las funciones propias del cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, durante la ausencia del Titular **Abg. Luis Alberto Montenegro Castillo**, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta por escrito al Subgerente de Seguridad Ciudadana, **los días 03, 04, 05 y 06 de octubre del 2017**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: HACER, de conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución al Interesado, a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Unidad de Planeamiento, Informática y Estadística, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.P.C. Praxedes Llacsahuanga Huamán
ALCALDE